

Mayo 2026

Actualización para el inversor español en India: Comercio, M&A y novedades regulatorias

India no espera. En pocas semanas, el país ha cerrado dos acuerdos comerciales —con la UE y con EE. UU.— que van más allá de la reducción arancelaria: buscan integrar y reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro con sus socios occidentales, y sientan las bases para un aumento significativo de la inversión bilateral.

A pesar de la volatilidad y las incertidumbres geopolíticas, India sigue siendo una historia de crecimiento estructural que merece atención.

En esta actualización repasamos tres claves para el inversor español: la evolución del M&A, las aclaraciones regulatorias en materia de inversión extranjera y la apertura de la financiación bancaria doméstica para operaciones de M&A.

Un mercado en expansión

En 2025, la actividad de M&A transfronterizo en India alcanzó un récord histórico: 33.200 millones de USD, un 155 % más que en 2024. La mejora en los índices de facilidad para hacer negocios y la liberalización de la política de inversión extranjera han reforzado el atractivo del país para el capital internacional.

India ya es uno de los mercados de M&A transfronterizo de mayor crecimiento del mundo, y los nuevos acuerdos comerciales apuntan a que ese peso seguirá aumentando.

Novedades regulatorias: más certeza para el inversor extranjero

Uno de los aspectos que han generado mayor incertidumbre es el marco aplicable a las inversiones procedentes de países con frontera terrestre con India, principalmente China. Desde 2020, estas inversiones requerían la aprobación gubernamental previa, pero



**El nuevo marco
acerca a India a
los estándares
internacionales
y abre una
fuente de
liquidez
doméstica
disponible para
el M&A.**

el régimen no fijaba ningún umbral mínimo de titularidad — directa o indirecta— para activar esa obligación.

En la práctica, cualquier participación indirecta procedente de una jurisdicción fronteriza, por mínima que fuera, podía ser suficiente para exigir aprobación, lo que generaba especial incertidumbre en estructuras con bases de inversores globalmente diversificadas.

En la práctica, cualquier participación indirecta procedente de una jurisdicción fronteriza, por mínima que fuera, podía ser suficiente para exigir aprobación, lo que generaba especial incertidumbre en estructuras con bases de inversores globalmente diversificadas.

Nueva financiación bancaria para las operaciones de M&A

El 13 de febrero de 2026, el Banco de la Reserva de India modificó el marco de exposición a los mercados de capitales, y con ello permitió por primera vez a los bancos comerciales indios financiar operaciones de M&A, con efectos desde el 1 de abril de 2026. Los parámetros clave son:

- *Loan-to-value* máximo del 75 % sobre el valor de adquisición tasado de forma independiente.
- Aportación mínima obligatoria del 25 % de fondos propios por parte del adquirente

La prohibición anterior limitaba las operaciones apalancadas de las empresas indias, que debían recurrir a financiadores extranjeros o a estructuras *offshore*.

En resumen, el nuevo marco acerca a India a los estándares internacionales y abre una fuente de liquidez doméstica disponible para el M&A precisamente cuando el interés inversor extranjero se está acelerando.

Abogados de contacto:



La liberalización de la política de inversión extranjera ha reforzado el atractivo del país para el capital internacional.